



RESOLUCION No. 0118-AD-79

Lima, 08 de febrero de 1979

Vista la solicitud formulada por doña María Julia González de Córdova, sobre reconsideración;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 923-AD-78 de 6 de Noviembre de 1978, se destacó a la recurrente a la Dirección Departamental INRED de Apurímac, a partir del 7 de Noviembre de 1978 y hasta el 6 de Febrero de 1979;

Que, es conveniente dejar sin efecto el destaque de la citada -servidora, por ser atendibles las razones expuestas sobre la salud de su menor hijo;

Que, es necesario regularizar el control de asistencia y puntualidad de la recurrente, autorizando la solicitud de permiso descontable de su período vacacional, que formuló ante la Dirección Departamental INRED de Apurímac;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto-Ley N° 20555, Artículo 56° de la Ley N° 11377 e inciso b) del Artículo 95° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- DEJAR SIN EFECTO, en vía de regularización, el destaque de doña MARIA JULIA GONZALEZ DE CORDOVA, Secretaria 1, Grado VII - Sub-Grado 1 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, a partir del 01 de Diciembre de 1978.

Artículo 2° .- CONCEDER a la citada servidora cuatro (04) días- de licencia por asuntos personales, computados a partir del 27 al 30 de Noviembre de 1978, que serán deducidos de su período vacacional siguiente.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP&JZB.
MCL.
dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Resolución dejando sin efecto desta-
que de servidora: MARIA JULIA GONZA-
LEZ DE CORDOVA

176
06 FEB. 1979

INFORME N°041-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. Por Resolución Jefatural N°923-AD-78 de 06 de Noviembre de -- 1978, se destacó a doña María Julia González de Córdoba, Secretaria I Grado VII Sub-grado 1 de la Unidad de Personal de la OCA, para que preste servicios a la Dirección Departamental INRED-Apurímac, a partir del 07 de Noviembre de 1978 y hasta el 06 de Febrero de 1979.

La citada servidora ha solicitado dejar sin efecto el referido destaque por razones de salud de su menor hijo.

Según se desprende del Informe N°023-UP-79 de 31 de Enero de 1979, de la Unidad de Personal, la solicitud formulada por la recurrente debe ser atendida por los motivos de salud expuestos en ella.

2. Esta OAJ opina procedente dejar sin efecto, en vía de regularización, el destaque de doña María Julia González de Córdoba, Secretaria I Grado VII Sub-grado 1 de la Unidad de Personal de la OCA a partir del 01 de Diciembre de 1978, concediéndole a la recurrente cuatro (4) días de licencia por asuntos personales, computables a partir del 27 al 30 de Noviembre de 1978, - que serán deducibles de su período vacacional siguiente, en -- aplicación de lo dispuesto por el Art. 56° del D.L. 11377 e in ciso b) del Art. 95° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 06 de Febrero de 1979



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. 1218-JEF

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/01/02/79.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

~~JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED~~

INFORME N° 023UP-79

176
06 FEB. 1979

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL DEJANDO SIN EFECTO DESTAQUE Y AUTORIZANDO LICENCIA A CUENTA DE VACACIONES.

REFERENCIA : - SOLICITUD s/n DE LA INTERESADA
- OFICIO N° 254-DDA-INRED-78

FECHA : Lima, 31 de Enero de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
- 1 FEB. 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se deja sin efecto el destaque de doña MARIA JULIA GONZALEZ DE CORDOVA, Secretaria 1, Grado VII Sub-Grado 1 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, en vía de regularización, a partir del 01 de Diciembre de 1978; y se le concede licencia por cuatro días a cuenta de vacaciones, computables del 27 al 30 de Noviembre de 1978.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima conveniente informar a su Despacho que la citada servidora fue destacada a la Dirección Departamental INRED de Apurimac, a partir del 7 de Noviembre de 1978 y hasta el 6 de Febrero de 1979, según Resolución Jefatural N° 923-AD-78 de 6 de Noviembre de 1978.

Considerando atendibles los motivos de salud expuestos por la recurrente, se considera procedente dejar sin efecto su destaque, a la vez que se le concede licencia por cuatro días, descontables de su período vacacional.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer el trámite correspondiente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
- 1 FEB. 1979
12.30 m Adj.
Exp. 8Fs.
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUNIGA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL